

Historia inmediata, educación y patrimonio cultural

Homenaje a Percy Cayo Córdova

En muchos países ya está bastante avanzada una acción política a favor de los bienes culturales, acción que se manifiesta por medio de leyes específicas, reglamentos, acuerdos con los organismos privados y proyectos concretos. En sus relaciones con los Estados, la Iglesia subraya el carácter y la finalidad eminentemente culturales de sus bienes, así como su persistente actualidad en orden a la realización de los fines que le son propios. Esta actitud no excluye de ninguna manera, sino más bien lo contrario, la utilización del patrimonio documental recogido en el ámbito de un territorio determinado y en una particular coyuntura histórica, tanto a favor de la comunidad eclesial como de la sociedad civil.

Por parte de la comunidad política una atención de este tipo atañe también –en distintos grados– a los bienes culturales pertenecientes a organismos eclesiásticos. Tampoco es raro que se celebren acuerdos mutuos, e incluso que se llegue a alentar y facilitar una concertación en caso de intervención en este ámbito. La convicción generalmente admitida es que los archivos históricos de los organismos eclesiásticos forman igualmente parte del patrimonio nacional, respetando por otra parte su autonomía. En este sentido, debe asegurarse la existencia de normas con vistas a garantizar su pertenencia, naturaleza y destino original propio. Resulta además, necesario fomentar iniciativas destinadas a dar a conocer la acción ejercida por la Iglesia en el seno de una comunidad política determinada, gracias a la documentación conservada en los archivos (1).

El llevar a la cotidianeidad peruana estas enseñanzas vaticanas pareciera tarea imposible en el Perú de comienzos del siglo XXI, dado que entre nosotros comienza a enraizarse desde mediados del siglo XX una desidia hacia la conservación y uso del patrimonio cultural que se sustenta en el desconocimiento –intencional, la mayoría de las veces– de valores, principios y criterios históricos y éticos universales que sustentan la legislación conservacionista internacional suscrita por nuestro país.

Percy Cayo Córdova (1937–2004), miembro de la Academia Nacional de la Historia, nos ha dejado un testimonio personal de que esta situación se puede revertir si asumimos que podemos dejar atrás nuestra ancestral desidia. El Dominical de El Comercio de Lima, fechado el 9 de junio del 2002, ha recogido su acción de historiador que educa y enseña con el testimonio personal al informar cómo es que logró restituir a su lugar de origen la pequeña cruz patibularia que rendía homenaje a los civiles asesinados durante la ocupación de Lima por las tropas chilenas en la Guerra del Pacífico (1879–1883).

Creo que la mejor manera de rendirle homenaje es pasar del recuerdo personal a la historia del Perú y asumir su manera de documentar la historia inmediata de esta cruz de madera ubicada en la pared izquierda de la fachada de un edificio construido a mediados del siglo XX en la esquina de la calle Quilca y la avenida Wilson, en la antigua Plazuela de la Salud del centro histórico de Lima, hoy llamada Plaza Elguera.

Las más diversas manifestaciones de la cultura peruana fueron tema de conversación entre Franklin Pease G.Y. (1939–99), mi esposo y también miembro de la Academia Nacional de la Historia con Percy y Gladys Benavides de Cayo, desde que en 1966 consolidamos una amistad en torno a la investigación histórica en el Archivo General de Indias de Sevilla. La cotidianeidad de la política peruana era tema recurrente de estas conversaciones amicales en que la vida y la historia peruana se entremezclaban con la docencia, con la investigación, con la asesoría a la gestión cultural pública y privada, con los artículos especializados y con las publicaciones de difusión. A este diálogo recurrente se le unían de manera esporádica amigos locales y foráneos, es así que a lo largo de 1997 –ambos–precisan y profundizan la problemática de la defensa del patrimonio cultural cuando el gobierno pretende hacer desaparecer el Archivo General de la Nación.

Percy y Franklin se nos han adelantado en el camino a la Casa del Padre, pero ahora para proseguir con este tema dispongo de los lineamientos de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana para cuidar y usar el legado cultural del Pueblo de Dios en los Andes, dado que están en concordancia con las Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural. Así, traigo a colación que el decreto fundacional del Instituto Histórico del Perú –hoy Academia Nacional de la Historia– especifica en quinto lugar que su mandato incluye: *conservar los monumentos nacionales de carácter arqueológico o artístico*. En los Estatutos se precisaba que *es un cuerpo que tiene por objeto cultivar y promover el estudio de la Historia Nacional*. El artículo 2°, ítem 6° especificaba que *cumplirá sus fines... cuidando de la conservación de los monumentos arqueológicos nacionales y fijando las condiciones y las reglas a las que quedará sujeta la extracción de objetos de esos monumentos y de las huacas* (2).

Por entonces nada hacía presagiar la irracional depredación que desde 1950 se llevaría a cabo en los templos, monasterios, conventos y parroquias del Perú, por lo que resulta pertinente contribuir a documentar la historia inmediata de la destrucción del contexto histórico de las obras de arte virreinales/coloniales hechas para la evangelización del Pueblo de Dios en los Andes (3).

Este trabajo es especialmente arduo porque la “Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación n° 28296” aprobada por el Congreso de la República bajo la presidencia de Henry Pease García –hermano de Franklin– que fuera promulgada de inmediato en julio del 2005, no está en concordancia con el debate político que al respecto se llevó a cabo en la década de 1990.

Me explico:

El Comercio del domingo 20 de abril de 1997 bajo la dirección de don Aurelio Miró Quesada –quien fuera el primer presidente de la Academia Nacional de la Historia– publicaba el artículo de Luis Antonio Meza “En defensa de los vestigios de nuestra historia” que comentaba el proyecto “Ley de Protección del Patrimonio Cultural” presentado por la entonces congresista María Ofelia Cerro Moral. Allí se destacaba que:... *De las Disposiciones Finales es particularmente notable la Primera, que establece la investigación de los bienes de origen ilícito que se hallen en poder de particulares; y, en las Transitorias, aquellas que dispone la derogatoria de las normas que se opongan al Proyecto y la vigencia momentánea de ciertos textos reglamentarios.* La ley 28296 es especialmente confusa en relación al inventario de los documentos públicos como ya ha precisado el doctor Napoleón Cieza Burga a través de Lundero, suplemento cultural del diario La Industria, de Trujillo y Chiclayo de enero del 2005.

La ley 28296 coincide en éste y en otros aspectos del instrumentalizar la defensa legal de nuestro patrimonio cultural con el planteamiento del doctor Fernando de Trazegnies, miembro de la Academia Nacional de la Historia y –además– con importante acción política en la década de 1990, como se puede comprobar también en El Comercio de Lima (4).

Concluyo precisando que la finalidad de estas líneas es contribuir –como nos indica Juan Pablo II, a los laicos– a que se ... *celebren acuerdos mutuos, e incluso que se llegue a alentar y facilitar una concertación en caso de intervención (¿estatal?, ¿robos sacrílegos?) en este ámbito* entre las entidades públicas y privadas nacionales, teniendo en cuenta que actualmente el patrimonio cultural de la humanidad que se encuentra en el Perú, no es custodiado en concordancia con las enseñanzas vaticanas (5).

Notas:

(1) Marchisano Francesco & Carlos Chenis, SDB. "Los archivos eclesiásticos, austeros sagrarios de la memoria. Ciudad del Vaticano, 2 de febrero de 1997"; en: *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, no. 7, pp. 255–274. Cuzco. 2001. Véase también de estos mismos autores: "Carta Circular. Necesidad y Urgencia del Inventario y Catalogación de los Bienes Culturales de la Iglesia". *L'Osservatore Romano*. 16. 7–14. Ciudad del Vaticano. 2000; y, "Carta Circular. La función pastoral de los museos eclesiásticos". *L'Osservatore Romano*. 5. Ciudad del Vaticano. 2002.

(2) "El XC aniversario de la Academia Nacional de la Historia", en: *Revista Histórica*, T. XXXVIII, pp. 8–61. Lima. 1993–1995. Franklin hizo el discurso de orden en esta ocasión en que actualizaba las palabras de don Eugenio Larrabure y Unanue, quien como primer presidente del Instituto Histórico del Perú había puesto especial énfasis en describir cómo las autoridades peruanas soslayaban la destrucción del patrimonio arqueológico de la Nación, coincidentemente, con el inicio de los estudios arqueológicos en los Andes en el siglo XIX y desarrollados en el XX. La arqueología y la antropología –para Franklin– hacían ver las afirmaciones de los cronistas sobre los incas y su pasado desde nuevos puntos de vista. Prosigo con este entendimiento suyo habida cuenta que –aun cuando esta información sobre el Perú prehispánico se ha perdido para siempre–, este proceso de destrucción nos enseña bastante sobre el Perú del siglo XX y sus dificultades para contribuir a un mundo más justo y solidario.

(3) Mould de Pease, Mariana, "Vida, pasión y restitución del Patrimonio Cultural del Pueblo de Dios en los Andes". Texto entregado para el libro de homenaje al doctor José Antonio del Busto Duthurburu, miembro de la Academia Nacional de la Historia. Esta es también ocasión propicia para agradecer a César Gutiérrez, de la Academia Nacional de la Historia, su apoyo para la conservación y uso del archivo de Franklin.

(4) Trazegnies, Fernando de, "La conservación moderna del Patrimonio Cultural". *Patrimonio Cultural del Perú*. Vols. 1 & 11. 21–60. Fondo Editorial del Congreso de la República. Lima. 2000. "Partida de Defunción", *El Comercio*, de Lima, 12 de junio de 1997. "El Camino de Sipán", *El Comercio*, de Lima, 21 de mayo 1990. "Lloviendo sobre mojado", *El Comercio*, Lima, 25 de julio de 1986. "¡Cuidado que viene el cuco!", *El Comercio*, Lima 4 de mayo de 1986. "¡Y a acomodarse de nuevo!", *El Comercio*, Lima, 11 de marzo de 1986. "La presunción de un bien cultural", *El Comercio*, Lima, 20 de octubre de 1985. "¿Qué es un bien cultural?", *El Comercio* de Lima, 19 de setiembre de 1985. "Nuestro Patrimonio Cultural hoy", *El Comercio* de Lima, 8 de setiembre de 1985.

(5) Alva Guerrero, Blanca et al. *¿Qué es patrimonio cultural?* pp. 29–34. Instituto Nacional de Cultura. Lima. 2004. La percepción que el mundo internacional tiene del INC en la defensa de nuestro patrimonio cultural puede verse en: Atwood, Roger, *Stealing History. Tomb Raiders, Smugglers, and the Looting of the Ancient World*. St. Martin's Press. Nueva York. 2004. Véase también las referencias bibliográficas de la primera nota.

Mariana Mould de Pease

HOMENAJE A JUAN MANUEL UGARTE ELÉSPURU*

El 23 de agosto del año pasado fue un día infausto para nuestra Academia Nacional de la Historia. Con diferencia de horas fallecieron los miembros de número don Juan Manuel Ugarte Eléspuru y don Carlos Williams León. Hoy nos toca rendir homenaje a don Juan Manuel. Miembro de número desde 1980, fue el primer artista de profesión que por sus conocimientos de temas peruanos e históricos mereció ser incorporado a nuestro ateneo.

Había nacido en Lima en 1911 y desde sus estudios escolares y universitarios inicialmente en Europa y luego en Buenos Aires y Santiago de Chile, dio muestras de una clara inclinación a las artes plásticas. Llegó a dominar las técnicas de la pintura, la escultura y el grabado, así como la escenografía. Y su vocación lo llevó a ejercer también la docencia y la investigación en temas artísticos.

Su vida estuvo muy vinculada a la Escuela Nacional de Bellas Artes, en la que enseñó durante largos años y de la que fue director entre 1956 y 1973. Había ya desempeñado desde 1944 las cátedras de Composición e Historia del Arte y la jefatura del Taller de Pintura de caballete. En 1948 fundó los talleres de Grabado y Pintura y en 1949 el de Escenografía Teatral.

Por la calidad de su obra obtuvo múltiples distinciones, entre ellas el Premio Nacional de Pintura 'Ignacio Merino' de 1973.

Como muralista y pintor de temas peruanos, podemos destacar el fresco que adorna el muro testero de la antigua iglesia de Santo Tomás (hoy colegio

* Discurso leído en la sesión de Academia del 7 de abril de 2005.